



Murcia, a 30 de Octubre de 2026

Estimadas familias:

El **Consejo Escolar del Centro** es el órgano máximo de participación y representación de todos los sectores de la Comunidad Educativa del IES Alfonso X el Sabio afectados en la planificación y programación de la enseñanza: en él se integran padres/madres, profesores/as, personal de administración y servicios, alumnos/as, representantes del Ayuntamiento de Murcia y representantes de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos. De esta manera, todos los estamentos interesados en la educación de sus hijos e hijas intervienen en el control y gestión del Centro, con la única intención de velar por la calidad de la enseñanza y la buena gestión de los recursos de que se disponen.

El Consejo va renovando parcialmente a sus miembros, por cumplimiento de su mandato o por abandono del centro. Ante la **proximidad de las elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar del Centro**, les informo del desarrollo del proceso electoral:

- Tienen a su disposición, en la página web del centro, así como directamente en nuestra Secretaría, el censo de los padres y madres del centro, así como el de los alumnos. Pueden consultarlo, y en caso de haber algún error, presentar alegaciones hasta el próximo 5 de noviembre.
- En esta ocasión, se elegirán **UN** representante del colectivo de alumnos, **UN** representante del colectivo de padres y madres, **UN** representante del colectivo Personal de Administración y Servicios y **SIETE** representantes del colectivo de profesores y profesoras.
- El plazo para presentar candidaturas comienza el **día 2 de noviembre y finaliza el día 9 de noviembre a las 14 horas**. Para ello, tienen que utilizar formulario al respecto que se facilitará en la Secretaría del centro.
- El **11 de noviembre se publicarán las listas provisionales de candidatos**, estableciéndose un plazo de 24 horas para presentación de reclamaciones, estando prevista la **publicación de la lista definitiva de candidatos el próximo 13 de noviembre**.
- Las elecciones del **colectivo de padres y madres** tendrán lugar el próximo **20 de noviembre (viernes)** y se podrá votar en la Sala de Usos Múltiples en horario de **12 a 14 horas y de 18 a 20 horas**.
- Los **alumnos** elegirán a sus representantes **el día 20 de noviembre (viernes) en horario escolar**.





Todos aquellos padres y madres que no puedan votar el día señalado, podrán hacerlo entre los días 16 al 20 de noviembre en dos modalidades distintas:

1. **Voto por correo. Previa comunicación a la Junta Electoral.** A este fin, remitirán por carta certificada o mediante mensajero, los siguientes documentos:
 - Instancia (facilitada por el centro) solicitando su derecho a ejercer el voto por correo, en la que se hará constar su nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad o de un documento acreditativo equivalente.
 - Fotocopia del documento nacional de identidad o de documento acreditativo equivalente.
 - Sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada. Dicha papeleta le será facilitada también por el centro.

2. **Voto presencial adelantado en la Secretaría del Centro.**

En el caso de que los padres y madres de alumnos opten por esta segunda opción, deberán de nuevo preparar los documentos descritos en el apartado anterior y entregarlos por el interesado o persona autorizada en la Secretaría del Centro, que expedirá un recibí del mismo como justificante de la entrega.

Recordando la importancia de su participación como candidatos y como electores, y sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Firmado electrónicamente por:
Andrés Nieto Salinas
Director IES Alfonso X el Sabio.
Presidente de la Junta Electoral.

